



¿Qué esperar de la deportación a México como Extranjero?

- **Puerto de entrada terrestre (garita):** Tijuana, Mexicali, San Luis Río Colorado, Nogales, Ciudad Juárez (Puente Paso del Norte), Ojinaga, Piedras Negras, y Reynosa.

Al llegar a México ¿Qué pasará contigo?

Serás entregado al Instituto Nacional de Migración (INM) en un cruce fronterizo.

- Traslado en autobús a Tapachula o Villahermosa (sin importar el punto de deportación).
- Detención en estación migratoria: 2 a 7 días. El INM no brinda orientación sobre recursos o alojamiento.



Es probable que recibas un oficio de salida con:

- 10 días para regularizar tu estatus, o la
- Opción de salir por la frontera más cercana.

Importante: tú debes iniciar todos los trámites migratorios por tu cuenta.

El oficio de salida **NO** es identificación oficial. No sirve para trabajar, abrir cuenta bancaria, hacer trámites ni viajar al norte de México.

Posibles escenarios al ser liberado:

- Quedarás en situación de calle, sin recursos, en una ciudad desconocida (**Tapachula o Villahermosa**).
- Trabajo formal: requieres INE o identificación vigente.
 - El trabajo informal puede implicar jornadas largas y salarios muy bajos.
- Evita ser víctima de extorsión y discriminación:
 - Personas ofrecen "residencia permanente" a cambio de dinero en parques y calles. **Esto es falso.**
 - **Identificación:** no es obligatoria portarla; no tenerla no es motivo de arresto.
- **Programas sociales:** no aplican para extranjeros (ej. "México Te Abraza").

NOTA: Recuerda que ser deportado a tu país de origen desde México siempre es una posibilidad (influyen muchos factores).

Las principales opciones de regularización son:

- **Razones humanitarias:** víctimas de delito, solicitantes de asilo/refugio o situación de vulnerabilidad.
- **Unidad familiar:** vínculo con persona mexicana o residente legal (espos(a), hijo(a), madre o padre).

Trámite de Refugio en la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR):

1. **Plazo:** Tienes 30 días desde tu ingreso a México para solicitar refugio por persecución o miedo de retornar a país de origen.
2. **Dónde:** COMAR u oficinas del INM (si no hay COMAR en tu ciudad)
3. **Solicitud:** Explica persecución directa por raza, religión, nacionalidad, género, grupo social u opinión política y/o temor por violencia generalizada o violaciones masivas a derechos humanos en país de origen.
4. **Cita:** La espera de tu primera cita puede ser de semanas a meses. Lleva todos tus documentos.
5. Puedes **iniciar** el proceso desde la estación migratoria.

Lo que debes saber:

- **Proceso lento y burocrático:** primera entrevista solo permite 10 líneas para tu historia, puedes ampliar y contar toda tu historia en la segunda entrevista.
- Sin pasaporte → no podrás acceder a envíos de dinero de familiares en el extranjero para subsistir.
- Tener un correo electrónico o número telefónico mexicano facilita el inicio del trámite (aunque no debería ser obligatorio). Si necesitas **ayuda** para crear un correo electrónico **CONTÁCTANOS**.

NOTA: Cada situación es diferente y es importante obtener una asesoría jurídica antes de comenzar un trámite.
Este documento es solo con fines informativos.

Apoyos Gratuitos e Instituciones de Gobierno en Tapachula, Chiapas



Servicio Jesuita a Refugiados (JRS)

- Orientación legal y acompañamiento ante COMAR e INM.
- Información sobre RFC, NSS y atención psicológica.
- 3a Avenida Sur #8, colonia centro (entre central y 2a oriente).



ADRA

- Asesoría en trámites migratorios, documentación (CURP, NSS, SAT), entrevistas de elegibilidad y gestiones ante el INM.
- Consultas médicas, espacios para niñez y canalización a especialistas.
- Atienden en CEDECO. Faena 106, Los Naranjos, 16 de septiembre.



Albergue Diocesano Belén

- Hospedaje, alimentación, atención médica básica y orientación legal.
- Miguel Hidalgo 94, Jardines del Cahoacán, 30789.



Albergue Jesús El Buen Pastor

- Hospedaje, alimentación, atención médica básica y orientación legal.
- Entronque a Raymundo Enriquez a 500 m, C.P. 30820.

COMAR Tapachula (Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados)

Centro Multiservicios Tapachula – Lib. Sur, Los Naranjos, Tapachula, 30798

Oficinas de Regularización Migratoria (INM) en Tapachula

Calle Vialidad 435, Fraccionamiento Las Vegas, C.P. 30798

Para más información:  info@chirlamexico.org

 +52 55-7461-6652



CHIRLA México



@chirlamexico

www.chirlamexico.org



CHIRLA
MÉXICO
Coordinación Pro Derechos Humanos
Del Migrante A.C.